

ORD. N° 4 2 4 /

ANT.: Oficio N°38499 de fecha 17 de mayo 2023, de la Cámara de Diputadas y Diputados

MAT.: Informe sobre las razones de por qué se discontinuó la entrega del beneficio de la tarjeta banco de materiales en la comuna de Loncoche, Región de la Araucanía.

SANTIAGO, 26 SEP 2023



DE : MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : H. PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS

En respuesta a su oficio del antecedente, a través del cual a requerimiento de la H. Diputada Ericka Ñanco Vásquez, solicita se informe sobre las razones de por qué se discontinuó la entrega del beneficio de la tarjeta banco de materiales dispuesta por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en la comuna de Loncoche en la Región de la Araucanía, adjunto informe sobre la materia.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS MONTES CISTERNAS
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO



AS/PES/MGC
Ord. Int. N°

Con copia:

- Destinatario
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretaría
- División de Política Habitacional
- Departamento Condominios y Atención a Déficit Cualitativo
- Oficina de Partes MINVU

INFORME DE LA DIVISION DE POLITICA HABITACIONAL

En respuesta a requerimiento de la H. Diputada Ericka Ñanco Vásquez, puedo informar a usted lo siguiente:

Que este año los programas para la atención del déficit cualitativo regulados por los decretos DS N° 27 (V y U) de 2016 y DS N° 255 (V y U) de 2006, sufrieron una baja considerable de recursos, referido en especial a la inversión que se debió realizar para incrementos aplicados en el contexto de las medidas excepcionales a raíz de la pandemia. Lo anterior, implicó subir los montos de subsidios ya otorgados a raíz del alza del costo de los materiales y el encarecimiento de la ejecución de los proyectos resultado de la crisis sanitaria y el confinamiento.

Adicionalmente se debió focalizar parte importante de los recursos del programa en subsidios de Acondicionamiento Térmico para entregar 19.000 subsidios de esta línea. Con todo lo anterior, implicó que el resto de los recursos de este año para las líneas de atención del Déficit Cualitativo, sean priorizadas en los llamados de temáticas más urgentes y prioritarias como la ampliación de viviendas con hacinamiento, adecuación de viviendas, y cambio de techumbres con asbesto cemento.

Dependiendo de las condiciones del programa habitacional que se autorice para el año 2024 en la próxima Ley de presupuestos, si hay un incremento en los recursos para los Programas de Mejoramiento de Vivienda se podría evaluar el desarrollo de nuevos llamados de la línea de Banco de Materiales.

Santiago, 15/09/2023



OFICIO N° 38499
INC.: intervención

jpgj/fur
S.33°/371

VALPARAÍSO, 17 de mayo de 2023

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora ERICKA ÑANCO VÁSQUEZ, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre las razones de por qué se discontinuó la entrega del beneficio de la tarjeta banco de materiales dispuesta por su ministerio en la comuna de Loncoche, Región de la Araucanía, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: EC52122FC53BCF42

EXPLICACIÓN POR DISCONTINUIDAD EN ENTREGA DE TARJETA BANCO DE MATERIALES EN COMUNA DE LONCOCHE (Oficio)

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Por otro lado, en la comuna de Loncoche, existe un problema grave de acceso a la vivienda. En 10 años no ha habido entrega de viviendas en la comuna. A esa situación se suma al descontento de los dirigentes locales debido a la discontinuidad en la entrega del beneficio de la tarjeta banco de materiales, dispuesta por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Considerando que esa comuna se ubica en la región más pobre de Chile y la crisis habitacional que palpita aún más en la época de invierno, pido que se oficie al Minvu para conocer las razones para no continuar con esta política pública y la evaluación de ese beneficio en los últimos años en la Región de La Araucanía. Son miles las familias que esperan esa respuesta en mi región.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 33a. DE FECHA 17 DE MAYO DE 2023.

A handwritten signature in black ink, reading 'Fabiola Urbina Rouse'. The signature is stylized with a large, sweeping 'F' and a long, horizontal stroke at the end.

Fabiola Urbina Rouse
Abogada Coordinadora de Fiscalización